

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



MAGAZÍN

# ESREY

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

Edición No. 4  
Abril - Septiembre 2011  
Año 2



Modelo de Evaluación  
por Competencias

La Disciplina  
como materia de estudio

Modelos en  
Gestión Ambiental

Creatividad e  
Investigación

## Servidor Policial CIUDADANO EJEMPLAR



## ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

### Galería de Directores



### Coronel

# Jorge E. Bulla Quintana

10 de Enero de 1976 - 14 de Mayo de 1976

**N**ació en el municipio de Sutatenza, Departamento de Boyacá, el 10 de octubre de 1930.

Contrajo matrimonio con la Señora Graciela Quintana de Bulla, con quien tuvo seis hijos:

- Jorge Arturo Bulla Quintana (Ingeniero Civil)
- Guillermo Enrique Bulla Quintana (Médico Veterinario)
- Germán Alberto Bulla Quintana (Médico Veterinario, Oficial Policía Nacional (TC.))
- Claudia Lucía Bulla Quintana (Ingeniera Industrial de Alimentos)
- Clara Marcela Bulla Quintana (Diseñadora Textil)
- Carlos Roberto Bulla Quintana (Zootecnista, Oficial Policía Nacional (TC.))

Ingresó como Cadete a la Escuela General Santander, el 16 de julio de 1952, ascendió a Subteniente el 1 de junio de 1954 con la especialidad de Carabinero.

Trabajó como comandante en varios Departamentos de Policía: Bogotá, Valle, Llanos Orientales, Antioquia, Quindío y en el Departamento de Policía Boyacá.

Se desempeñó como Director en las Escuelas de Policía: General Santander, de Carabineros, Rafael Reyes, Gabriel González, Carlos Holguín, Gonzalo Jiménez de

Quezada. Así mismo, ejerció la docencia como profesor en Ciencias Policiales – Primera Categoría (Cinco estrellas)

En su vida profesional obtuvo otros cargos en la Dirección General, como Jefe de Sección de Instrucción, Director Operativo y Subdirector (E.); fue Director de Personal del Club Militar de Oficiales, Inspector zonal, y Alcalde Militar del Cerrito Valle.

Por su excelente hoja de vida fue merecedor de comisiones diplomáticas, en la Embajada Española adjunto militar, comisión de estudios en la Academia de Cadetes y Alféreces de la Guardia Civil Española, y agregado de Policía a la Embajada de Venezuela.

Realizó estudios de Administrador de Empresas, Administrador Público, Administración y Gerencia, Administración y Gerencia en Educación, Criminología, Psicología de la Educación y Relaciones Humanas, Carabinero – Escuela de Aplicaciones de Caballería, Policía y Criminalística – Escuela Guardia Civil Española, contraguerrilla – Escuela de Infantería y los Reglamentos de Cadete a General.

Hizo publicaciones declaradas textos de estudio, tituladas: El Carabinero Colombiano; y Procedimiento Operacional Policial.

Su retiro por decreto No. 3401 del 2 de diciembre de 1981 a solicitud propia.



# CONTENIDO



General  
**ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**  
Director General Policía Nacional

Brigadier General  
**ÉDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**  
Director Nacional de Escuelas

Teniente Coronel  
**CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ**  
Director Escuela de Policía Rafael Reyes.

Mayor  
**ÓSCAR LIBARDO RONCANCIO PARRA**  
Subdirector Escuela

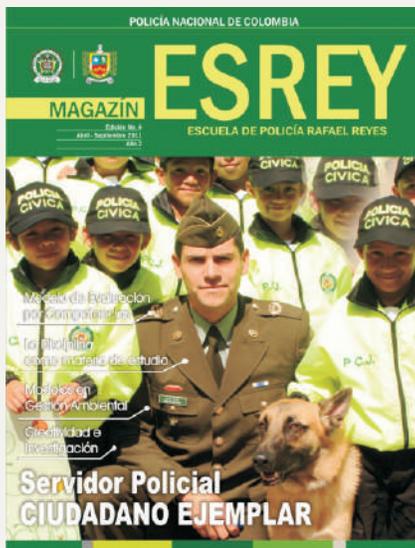
Capitán  
**HAROL ESPITIA CIFUENTES**  
Jefe Área de Investigación

Doctora  
**ROSALBA RIVERA DUEÑAS**  
Asesora Área de Investigación

Licenciado  
**CARLOS JOSÉ MELÉNDEZ**  
Corrección de estilo

Fotografía  
**IT. MARCO TULLIO ACERO MARTÍNEZ**  
**APA 05. LUIS JOSÉ VARGAS ROJAS**

ADS09  
**PABLO ENRIQUE RINCÓN PEDRAZA**  
Diagramación



NUESTRA PORTADA

## FORMACIÓN

4. Editorial
5. Conozcamos las herramientas que nos brinda la justicia
6. Camino al sol
8. El ideal de un modelo de Evaluación por Competencias
11. La disciplina como materia de estudio



*El diccionario define la disciplina como “la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien”.*

12. Convenio Interbibliotecario
14. Primer curso de Auxiliares Bachilleres en Escuela de Formación

## INVESTIGACIÓN

17. Creatividad e Investigación
18. La escuela Rafael Reyes formando en investigación
20. Modelos en Gestión Ambiental

*El Plan de Gestión Ambiental para las Escuelas de Formación Policial liderado por la Escuela de Policía Rafael Reyes ESREY, se ha venido cumpliendo a través de actividades lúdicas y prácticas en los centros de educación con que cuenta la Policía Nacional.*



## PROYECCIÓN SOCIAL

23. La Policía Nacional hace realidad los sueños de los niños
24. La familia, un vínculo con el amor
26. Criadero mular de la Policía Nacional
29. Otra forma de proyectarse en la ESREY
30. Memorias
32. Servidor Policial como ciudadano ejemplar

*Como Policía tengo la obligación fundamental de servir a la sociedad...reza la primera línea de nuestro código de ética policial, es nuestro compromiso supremo sentirlo, vivirlo y expresarlo de manera espontánea e innata a través de nuestro servicio.*



33. Visitas de personalidades
34. Muchachita ejemplar - Ejemplo de dedicación y compromiso



Teniente Coronel  
**CARLOS ALBERTO  
WILCHES GOYENECHE**  
Director Escuela

La Dirección de la Escuela de Policía General Rafael Reyes presenta la emisión de este nuevo Magazín, concebido a manera de una estrategia que permita la continuidad del proceso de transformación educativa coherente con las funciones esenciales de una Institución de Educación Superior como son la docencia, la investigación y la proyección social.

En el Magazín se centraliza la producción intelectual de la comunidad académica de la unidad a través de escritos en diferentes dimensiones y temáticas, las cuales muestran incomparables realidades y enfoques de políticas institucionales, como reflexiones en la docencia, los valores, las herramientas de la justicia, la niñez, la cultura institucional, entre otros; todos responden a la Misión Institucional “Mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, las libertades públicas, y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

Los contextos reunidos en esta edición por la calidad académica y científica de los autores participantes, hacen de ésta publicación un aporte esencial a la educación integral, con énfasis en la cultura de los derechos humanos, la formación ética, ecológica, el liderazgo y el servicio a la comunidad.

La secuencia de este documento nos permite dar respuesta a un significativo proyecto de renovación en la formación policial a todo nivel, con el propósito de garantizar la pertinencia, la cobertura de los programas académicos, como también la calidad del servicio policial.

# CONOZCAMOS LAS HERRAMIENTAS QUE NOS BRINDA LA JUSTICIA



**E**l 24 de junio del presente año, se hicieron reformas al Código Penal, Código de Procedimiento Penal, Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictaron otras disposiciones en materia de seguridad, los cuales contienen cambios que a continuación presentamos para conocimiento de los futuros profesionales de Policía, docentes y, en general, de toda la comunidad de la Escuela de Policía Rafael Reyes.

La Ley 1453 del 24/06/2011, reforma el Código Penal en aspectos tales como: los brazaletes electrónicos, la creación de un sistema informático de órdenes de captura y permisos relacionados con armas de fuego, se crea el delito de Tráfico de Menores de Edad, Enajenamiento Ilegal de Medicamentos, Comercialización de autopartes, se castiga el lanzamiento de objetos contundentes o peligrosos dentro de los estadios, reformas a la Ley de Extinción de Dominio, se elimina la posibilidad de apelar ciertas decisiones, evitando dilaciones injustificadas en los procesos, entre otros.

En cuanto a las reformas al Código de Procedimiento Penal, se crean jueces de Control de Garantías, eliminando el factor territorial, se aumentan los plazos para la formulación de imputación que tiene la Fiscalía para hacer la audiencia preparatoria, se permiten los allanamientos y

registros en horas nocturnas, se adicionaron más causales de flagrancia, se introducen otras medidas a testigos, se establece la extradición simplificada.

En relación con las disposiciones en materia de deportes, se sanciona con multa o exclusión de los estadios o eventos deportivos a quienes pretendan ingresar estupefacientes, además de sancionar con trabajo comunitario a quienes comenten agresiones verbales.

Por lo anterior, no queda más que invitarlos a que adquieran, lean y apliquen en beneficio de la justicia, la vida y nuestro servicio policial, la Ley 1453 del 24/06/2011 “Ley de Seguridad Ciudadana” ya que el reto para la Policía Nacional en particular es reducir los actos delincuenciales a corto plazo, aplicando instrumentos eficaces como este, aunque para algunos expertos, la Ley corrige vacíos y elimina normas absurdas lo que ayudará a la Policía a arrinconar el crimen.

Estudiante  
**DANIELIZAALARCÓN**

*Las reformas al Código de Infancia y Adolescencia se introduce nuevas funciones a la Policía Nacional, se amplía la sanción de privación de la libertad, se obliga a los menores que han cometido delitos a cumplir la sanción completa y se incluye el delito de explotación de menores de edad.*



*Como policías  
queremos sobresalir  
ante los demás, hacer  
bien nuestra labor  
con calidad,  
principios y valores,  
exaltar el nombre de  
nuestra institución  
hasta lo más alto; día  
a día el policía se  
forma a través de  
experiencias, casos y  
servicios que este  
mismo presta con  
amabilidad,  
efectividad y claridad.*

**E**n la vida todos tenemos deseos, sueños e ilusiones los cuales queremos que se hagan realidad. Como seres humanos somos un sueño el cual viene desde nuestros padres quienes desde el momento que vieron por primera vez juraron cuidarnos, amarnos y dar todo por nosotros incluso hasta su vida; así mismo se esfuerzan por educarnos y alimentarnos por ver en nosotros una sonrisa o sentir un abrazo, una caricia o simplemente oír un gracias.

Como el tiempo pasa y a través del mismo aprendemos cosas nuevas, conocimientos, experiencias y hacer mas lógicos y críticos en nuestros pensamientos, es aquello lo que nos lleva a ser hombres de ejemplo, de disciplina, distinción; deseando, soñando e ilusionando, a ser alguien en la vida para ayudar a un bien común. Si somos doctores salvamos vidas, como abogados buscamos la justicia, como docentes irradiamos conocimiento pero hay una profesión donde salvamos, cuidamos y le ayudamos a la sociedad para que esta misma pueda vivir en paz y armonía esta es la Policía.

Todo tiene un inicio y un final el cual cada uno de nosotros ya llevamos auestas, la vida y hasta nuestra muerte pero no sólo en esto hay un inicio, mental y espiritualmente también lo hay, cuando comenzamos desde abajo con la idea de pertenecer a la institución, formarnos y dar todo de nosotros para que con esfuerzo y honor lleguemos a la cima y tracemos ese camino hacia el éxito.

Si cerramos los ojos y recordamos a qué vinimos sabremos entonces que queremos llegar lejos, ser líderes y servir a un pueblo que cree en nosotros y espera mucho más para dejar esa huella latente y viva en el suelo que pisamos y en el lugar donde estamos el cual es al que cada uno quiere llegar, sólo ahí sabremos que nuestra vida pasó pero que no fue en vano. Siempre serenos un cuerpo unido, una mente transparente y un corazón verde, ese verde oliva que llevamos en la sangre y el cual algún día a nuestros hijos heredarán para continuar llevando en alto nuestro apellido y el valor de la institución.



---

Nuestro comportamiento policial ante la comunidad será como nuestra misión nos lo demanda, mantendremos el ejercicio de los derechos y libertades de todos para que juntos convivamos en paz; protegeremos la vida, honra y bienes de los ciudadanos, dándole el valor a cada ser humano expresada en servicio oportuno basado en el buen trato y siendo a la vez sencillo, atento, cordial y solidario.



Si hacemos todo esto y recordamos ese largo pero fructuoso camino que recorrimos, nuestra existencia será recordada por aquellas personas por las que daremos hasta la vida, para que en la sonrisa de las familias se refleje esa ardua labor que ejerceremos. Y en la venida de nuevas generaciones seamos recordados como los labradores del camino por el que galantemente trasciendan todos aquellos que estén dispuestos a emprender el camino al sol.

Somos los primeros y debemos demostrar que tenemos aptitudes, conocimientos y daremos hasta nuestra última gota de sudor para resaltar al hombre honorable y luchador que nos liberó y murió por nosotros aquel llamado “Simón Bolívar”; nombre que se le concede a esta primera promoción de la Escuela de Policía General Rafael Reyes “Compañía Simón Bolívar.

Auxiliares Bachilleres  
**JOSÉ LUIS TAPIERO GALLO**  
**YEFERZON SILVA MONTAÑA**



# EL IDEAL DE UN MODELO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS DE LA ESREY



**A**n te l a implementación de los exámenes de estado en Colombia para evaluar la calidad de la educación superior, el tema de las competencias toma una relevancia particular. Naturalmente, se podría pensar que una evaluación por competencias necesariamente se deriva de un modelo de formación por competencias, lo que ha obligado a académicos y pedagogos a repensar la educación de los estudiantes desde un modelo de formación por competencias.

En la Policía Nacional se ha adoptado el Modelo de Gestión de Talento Humano, Fundamentado en Competencias, definidas como “el

*conjunto de conocimientos, habilidades, motivaciones (intereses), valores y rasgos de personalidad que le permite al integrante de la institución, ejecutar de manera exitosa la labor policial”,* y desde éste, se plantea el modelo pedagógico policial, con el fin de articular los componentes y recursos que permiten el desarrollo de los programas académicos; luego se hace necesario el pensar en el modelo de evaluación por competencias, con el fin de estar en coherencia con la Política Institucional Educativa y las necesidades de formación en un contexto local y global.

He aquí una aproximación conceptual al modelo de formación

por competencias, que si bien no da respuesta a todas las preguntas que se derivan de este tema, se constituye en un insumo generador de inquietudes en torno al tema, con el que podemos crear un modelo de evaluación por competencias aplicable a la Escuela de Policía Rafael Reyes.

El desarrollo de cada una de las actitudes, aptitudes intelectuales, aptitudes procedimentales y los contenidos tienen correspondencia con la formación en el ser, en el pensar, el hacer y el saber, respectivamente, y el aprendizaje logrado por medio de la convergencia de estas cuatro dimensiones da lugar a los llamados aprendizajes significativos, en los cuales el sujeto del proceso de formación reconfigura la información nueva con la experiencia, permitiendo integrar grandes cuerpos de conocimiento con sentido. De esa integración, entre conocimiento con sentido y experiencia, resulta el desarrollo de la competencia.

Este modelo de evaluación requiere tener claro qué se va enseñar, determina por tanto una selección y organización de los objetos de estudio dentro de temáticas más a la interdisciplinariedad; establece que problemas de orden cognitivo y práctico se van a resolver; con quién, con qué, cuándo y cómo se van a resolver. La evaluación como proceso debe ser consecuente con los anteriores aspectos.



Ahora bien, si se trata de evaluar relaciones entre conceptos, comprensión de conceptos y formulación de ejemplos, lo mejor es orientar la observación hacia su uso y aplicación a través de situaciones problemáticas tomadas de la vida cotidiana y que aplique una relación con las temáticas. De esta manera se estaría evaluando, además de su comprensión, su uso y aplicabilidad, es decir, un saber hacer. A través de acciones prácticas, como la resolución de problemas, se puede evidenciar la forma como los estudiantes se fueron aproximando a dicha solución.

Teniendo en cuenta la Política Educativa Institucional, el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), se propone que se involucre la evaluación a través de planteamiento de preguntas por cuanto se genera en los estudiantes momentos de reflexión, crítica y evaluación de sus propios procesos de aprendizaje, y permitirá al profesor diseñar actividades de aprendizaje, estrategias que permitan el logro de tales competencias y replantear sus prácticas pedagógicas dinamizando las temáticas de aprendizaje.

Especialista  
ZORAIDA PEDRAZA CORREDOR

*Es importante puntualizar, que un modelo por competencias exige una crítica reflexiva e interpretativa sobre temas y aspectos disciplinares por parte de los docentes; demanda criterios conceptuales y prácticos. De allí la necesidad de que el modelo se centre no sólo en las competencias cognitivas, comunicativas, contextuales y valorativas sino institucionales, de espíritu empresarial y de una segunda lengua.*

# Cómo vivir el humanismo en

# 3D



The image shows the cover of a booklet titled 'vivir el humanismo en 3D'. The cover is white with a green and yellow color scheme. At the top left, there are logos for 'NUESTRA CULTURA' and 'POLICIA NACIONAL'. The central graphic shows three stylized human figures (two in green uniforms and one in orange) holding up a globe. To the right of the globe, the words 'Dignidad', 'Derechos', and 'Deberes' are written in large, bold letters, each on a separate curved banner. Below the globe, the text reads: 'Proteger los derechos y reconocer los deberes para exaltar la dignidad.' At the bottom left, it says 'vivir el humanismo el EJE de nuestros comportamientos'. At the bottom center, there is an email address: 'ofpla.cultura@policia.gov.co'. At the bottom right, there is a logo that says 'Prosperidad para todos'.

vivir el humanismo el EJE de nuestros comportamientos

Proteger los **derechos** y reconocer los **deberes** para exaltar la **dignidad**.

ofpla.cultura@policia.gov.co

Prosperidad  
para todos

# LA DISCIPLINA COMO MATERIA DE ESTUDIO



**E**n nuestra institución debemos tener muy claro el concepto de disciplina, ya que significa todo para nosotros, pero cada integrante policial tiene un concepto diferente de lo que exactamente significa la disciplina, haciendo un poco confuso el actuar frente a nuestros compañeros, superiores y subalternos.

El diccionario define la disciplina como “la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien”.

Yo creo que en la policía, la principal cualidad para adquirir este valor es la auto exigencia; es decir, la capacidad de pedirnos a nosotros mismos un esfuerzo 'extra' para ir haciendo las cosas de la mejor manera.

Los principios y valores son algo con que las personas no nacemos, sino que se deben ir aprendiendo en el transcurso de nuestra niñez, así como un niño aprende muchas cosas que le servirán para ser un adulto ejemplar; la disciplina debe enseñarse a nuestros estudiantes de policía para que sean excelentes policías, pero no solo quedándose quietos en la formación o cumpliendo órdenes de sus superiores, sino la disciplina como materia de estudio.

A lo que me refiero es que la disciplina sea estudiada en nuestras aulas de clase, dando a conocer al estudiante los aspectos generales de la disciplina, la definición exacta de disciplina, aplicarla a nuestra institución, la importancia de ella en la policía nacional, cómo aplicarla debidamente; y así, tal vez, se logre notar una policía nacional más organizada, más unida y que pueda realizar un excelente trabajo en equipo.

Estudiante  
**CRISTHIAN CAMILO FRANCO PORRAS**



# CONVENIO INTERBIBLIOTECARIO



## Catálogo

## Red de Bibliotecas del Banco de la República

Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá y 28 bibliotecas en el resto de Colombia

**E**l proceso de formación de Patrulleros del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, tiene el apoyo de medios bibliográficos y tecnológicos que facilitan y enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje en los futuros profesionales de Policía.

En la actualidad se ha fortalecido la Biblioteca de éste Claustro Educativo Policial, a través de convenios interinstitucionales con entidades públicas como lo es la Biblioteca Luis Ángel Arango de la ciudad de Bogotá, y que hace presencia en 28 ciudades del país beneficiando a toda la comunidad educativa y local.

Los usuarios interesados en utilizar este servicio deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Acceder al catálogo público de consulta en línea del Banco de la República.
2. Realizar la selección del material bibliográfico.
3. Acercarse a la Biblioteca de la Escuela para solicitar el préstamo del material al funcionario responsable del servicio.

El préstamo del material se hace por 15 días con derecho a 120 títulos.

- ★ La red interbibliotecaria, brinda la oportunidad de disfrutar de más de 2.000.000 publicaciones y otros beneficios.

*La afiliación a esta importante red de Bibliotecas del Banco de la República, tiene como objetivo principal poner a disposición de los estudiantes, docentes, investigadores y funcionarios de la Escuela de Policía Rafael Reyes, el material bibliográfico que se encuentra en las diferentes bibliotecas del Banco de la República en toda Colombia y en un corto tiempo.*



- ★ Como parte del sistema cultural del Banco de la República, ha conformado a lo largo de su historia, colecciones bibliográficas de interés que beneficia a los estudiantes, las cuales se encuentran al servicio de toda la comunidad.
- ★ Cuenta con una amplia variedad de material bibliográfico especializado en todas las áreas del conocimiento, que podría ser de gran utilidad para todo el personal.

#### BENEFICIOS:

- ★ Hacer búsquedas, solicitudes y consultas de libros, revistas, periódicos, materiales audiovisuales, audiolibros, CDs de música, CD ROM y DVD's, entre otros.
- ★ Crear y enviar a su correo electrónico, bibliografías de interés.
- ★ Realizar sugerencias, comentarios y solicitudes a la Biblioteca Luis Ángel Arango.

El acceso a las colecciones electrónicas de revistas, periódicos, libros, a páginas web recomendadas, revistas electrónicas de acceso abierto y documentos digitalizados en <http://www.banrepcultural.org/blaa>.

*El interés y el propósito del actual Director de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con éste servicio interbibliotecario, es fortalecer la potenciación del conocimiento y formación policial de los estudiantes, prestar un mejor servicio Bibliotecario, aprovechamiento de las tecnologías y contribuir al proceso de extensión.*

Capitán  
OCTAVIO OLAYA USECHE



# PRIMER CURSO DE AUXILIARES BACHILLERES EN ESCUELA DE FORMACIÓN



Los Auxiliares Bachilleres en Colombia se fundamentan en prestarle un servicio obligatorio al estado, y que a diferencia de otros cursos, no se veía como una necesidad el capacitarlos en una escuela de formación, sino que se les brindaba la oportunidad de prestarlo en sus lugares de origen los tres primeros meses y que además podían quedarse en sus hogares.

Las capacitaciones como auxiliares bachilleres se forjaban directamente en sus unidades y no lograban afianzar todos los conocimientos que hoy en día se necesitan para prestar ese servicio, y la institución buscó la manera de que estos jóvenes conocieran más la

institución haciendo que esos conocimientos fueran afianzados en una escuela de formación

El cambio generado en el momento en que llegaron a iniciar su periodo de formación fue un poco riguroso, ya que el policía hoy por hoy se exige por grandes competencias para servir a nuestra comunidad lo cual es factor importante para la existencia de la institución.

Aquellos jóvenes fortalecieron como base fundamental la tolerancia, el trabajo en equipo, el emprendimiento, la solución de conflictos, ejercicios básicos en defensa personal lo cual es una herramienta básica para el

policial del milenio y con esto dar un gran paso para evitar la brutalidad policial.

Recibieron el manejo básico de armas de fuego el cual fue asumido con muy buena cara, a diferencia del resto del personal de auxiliares bachilleres en los anteriores cursos; y por qué no decirlo, en clases de orden cerrado ejecutando en un 60% los ejercicios básicos estipulados en el reglamento, que también tiene en cuenta temas relacionados con servicio de policía, derechos humanos, comunicación oral y escrita, cultura de la legalidad, entre otros temas importantes, en el trasegar del policía de hoy como herramienta básica para prestar un excelente servicio policial.

Algunas personas piensan que estos jóvenes no deberían pasar por una escuela de formación porque ellos sólo van de paso y es muy corto el tiempo de permanencia en la institución, pero hoy en día la ciudadanía quiere un servicio con calidad por esta razón es necesario el paso del auxiliar bachiller por una escuela de formación, ya que allí se le brinda la capacitación necesaria con la ayuda de los diferentes cuadros de mando y lograr así una excelente prestación del servicio.

Patrullero  
ANGEL A. GUTIÉRREZ SANABRIA

*El 27 de julio del presente año fue incorporado el primer curso de auxiliares bachilleres en la Escuela de Policía Rafael Reyes, algo histórico ya que como en su inicio se menciona, es el primer grupo de personal destinado para tal fin, dándose a conocer en sus diferentes competencias las cuales diferencian a cada persona principios y valores morales, los cuales fueron puestos en práctica para dar continuidad y así mejorarlos dándole un enfoque hacia la institución y forjar un buen policía.*

